

PLAN DE CONTINGENCIA PARA DEMORAS PROLONGADAS EN RODAJES

Aeroenlaces Nacionales, S.A. de C.V. ("Viva Aerobus") ha desarrollado el presente plan de contingencia para demoras en rodajes de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento de Transportación de los EUA ("DOT") en el Registro Federal Vol. 76, No. 79 parte IV publicado el 25 de abril de 2011, referente a las Reglas y Regulaciones del Título 14 Sección § 259.4 (el "Plan"). El presente Plan aplica únicamente a cada vuelo de Viva Aerobus que tenga salida y llegada de y hacia Aeropuertos de los Estados Unidos de América ("EUA").

Viva Aerobus es una aerolínea mexicana y por tal motivo será considerada ante el DOT como un operador extranjero, por lo cual deberá cumplir con las reglas y regulación vigente que le resulte aplicable.

- [1]** Viva Aerobus tomará las medidas necesarias para evitar que, cualquier aeronave que tenga un vuelo de Viva Aerobus que salga de o llegue a algún aeropuerto de EUA, permanezca sobre los rodajes de un aeropuerto en EUA por más de cuatro (4) horas sin haber permitido a los pasajeros desembarcar, a menos que:
 - (i) el capitán de la aeronave determine que existen razones relacionadas con la seguridad por las cuales la aeronave no puede abandonar su posición sobre el rodaje para desembarcar a los pasajeros, o
 - (ii) control de Tráfico Aéreo ha informado al Capitán que regresar a plataforma o a cualquier otro punto de desembarque con el fin de desembarcar a los pasajeros podría quebrantar significativamente las operaciones del aeropuerto.
- [2]** Viva Aerobus proporcionará alimentos adecuados (bocadillos) y agua potable después de cumplir dos (2) horas a partir de que la aeronave salga de plataforma (en caso de una salida) o toque pista (en caso de una llegada). Viva Aerobus también proporcionará alimentos cuando la aeronave permanezca sobre rodajes durante dicho periodo de dos (2) horas, a menos que el Capitán determine que por seguridad no es posible brindar tal servicio.
- [3]** Viva Aerobus se asegurará de mantener operativos sus baños, así como también de brindar atención médica adecuada, si se llegara a requerir, mientras la aeronave permanezca sobre el rodaje.
- [4]** Viva Aerobus se asegurará que los pasajeros del vuelo demorado reciban notificaciones referentes al estatus de la demora cada 30 minutos a través de la tripulación de vuelo durante el tiempo que la aeronave es demorada, incluyendo las razones de la demora en rodaje, si éstas se conocen.
- [5]** Viva Aerobus se asegurará que los pasajeros del vuelo demorado sean notificados a partir de 30 minutos después de la hora prevista de salida (incluyendo el tiempo de salida revisado al que los pasajeros fueron notificados antes de subir) y cada 30 minutos después de que tengan la oportunidad de desembarcar del avión mientras este en plataforma o en otra área de desembarque con la puerta abierta, si la oportunidad de desembarcar en realidad existe.
- [6]** Viva Aerobus se coordinará con las autoridades del aeropuerto (incluyendo las facilidades de proveedores en donde aplique), ya sean hubs grandes, medianos, pequeños o no sean aeropuertos hubs en donde la compañía opere.
- [7]** Viva Aerobus se coordinará con Aduana y Migración de los EUA (CBP) de cada aeropuerto regularmente usado para estos vuelos internacionales.
- [8]** Viva Aerobus coordinará los aspectos necesarios con la Administración de Seguridad del Transporte ("TSA") de cada aeropuerto donde opera.

Viva Aerobus puede modificar en cualquier momento el presente Plan para disminuir los tiempos señalados en el párrafo 1, en los que los aviones permanecerán en el área de rodajes en los aeropuertos de EUA en vuelos internacionales y para detonar las obligaciones de alimentos y agua señalados en el párrafo 2 del presente Plan. Viva Aerobus también podrá modificar el presente Plan a efecto de incrementar los intervalos de tiempo antes mencionados (hasta el límite permitido por la legislación aplicable).

NOTA: El Centro de Control Operacional (CCO) de Viva Aerobus es el área responsable de la coordinación efectiva de este Plan así como también de la toma de decisiones orientadas a brindar protección a los pasajeros.

Desarrollado por Gerencia de Operaciones

Fecha de última actualización: 8 de junio de 2015